



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcaldía

FOLIO N°01

El Alcalde de la Municipalidad de Litueche, autoriza a don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales a rendir la suma \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), para carga de combustible generador Estadio Municipal.

Litueche, 05 de Enero del 2024.-



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

ALCALDE Y/O

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



FOLIO: 0000001

RENDICIÓN DE FONDOS

El Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Don (ña) Genaro Soto Boverche, cancela a Julio y Arriagada Ltda (COPEC) la suma de \$ 60.000, por la cancelación de Boleta N°. 1312479 de fecha 05/01/2024, correspondiente a la siguiente mercadería 55,97 lts Diesel para combustible generador Estación Municipal.

Litueche 05/01/2024

Nota: A todo Funcionario que se le entregue dinero de la caja chica para efectuar algún tipo de compra deberá detallar claramente la mercadería, materiales o implementos que se adquieren con estos fondos y no podrá efectuar una compra superior a una UTM. Además la boleta y o factura deberá venir debidamente pagada en el documentos de rendición.

COPEC

Primera en servicio

Dirección : Obispo Eduardo Larrain 152
Comuna : LITUECHE
Cod. Estación : 60758

RUT : 76800174-K
R. Social : JULIO Y ARRIAGADA LTDA
Giro : EXPLOTACION EN TODAS SUS FORM
: S DE ESTACION DE SER
C. Matriz : OBISPO EDUARDO LARRAIN 792
Comuna CM: LITUECHE
C/R CUENTA DE: COPEC S.A.
Tel: 99520000-7

Boleta Electrónica: 1312479
S.I + Regional Santiago
Fecha Emisión : 2024-01-05 / 16:17:27
Nro. transacción : 60756000001557227
Serializador : 3
Monto de pago : EFECTIVO
Atendedor : JUANA PATRICIA CORNEJO

Con Full puedes disfrutar beneficios día a día
Inscríbete en fullcopec.cl

Producto	Litros	\$/Lts	Total(\$)
Diesel	55.97	1072	\$ 60.000
TOTAL			\$ 60.000

Ajuste según ley nro. 20.956	0
Propina	0
MONTO NETO	\$ 44.779
MONTO IMPUESTOS COMB.	\$ 6.713
MONTO IVA	\$ 8.508
TOTAL A PAGAR	\$ 60.000



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 20140822
Verifique documento en
<http://w2.copec.cl/dte>